



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2013

RES. H. N° 0706-13

EXPTE. N° 4250/13

**VISTO:**

El pedido formulado por la Lic. Edith Macleiff en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Prácticas Profesionales", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Mag. Elizabeth Bellavilla; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, autoriza la solicitud de inscripción presentada fuera de término;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA** la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Lic. Edith de los Ángeles Macleiff, DNI. N° 30.836.367 en la cátedra de "**PRÁCTICAS PROFESIONALES**", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Mag. Elizabeth Bellavilla, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 02 de mayo de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014:

**ARTICULO 2º.- DEJAR** aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de las tareas encomendadas.

**ARTICULO 3º.- NOTIFICAR** a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación, Dpto. Docencia y Departamento Personal de la Facultad.

DD/13

